

DECRETO 201 DE 2003

(febrero 3)

por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación

para la vigencia fiscal de 2003.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado en el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 790 de diciembre 27 de 2002, “por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultades extraordinarias al Presidente de la República” en el artículo 3º, dispuso:

“Fusiónese el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y del Derecho y confórmese el Ministerio del Interior y la Justicia. Los objetivos y funciones del Ministerio del Interior y la Justicia serán las establecidas para los Ministerios fusionados”;

Que mediante la Ley 780 de diciembre 18 de 2002, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2003, y mediante el Decreto 3200 del 27 de diciembre de 2002 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2003, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos;

Que el artículo 352 de la [Constitución Política](#) le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que de conformidad con el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, cuando se fusionen órganos o se trasladen funciones de uno a otro, el Gobierno Nacional, mediante Decreto, hará los ajustes correspondientes en el presupuesto para dejar en cabeza de los nuevos órganos o de los que asumieron las funciones, las apropiaciones correspondientes para cumplir con sus objetivos, sin que puedan aumentar las partidas globales por funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, aprobadas por el Congreso de la República;

Que los jefes de presupuesto de los Ministerios del Interior y de Justicia y del Derecho, certifican que en el presupuesto de esas entidades existen saldos disponibles y libres de afectación presupuestal;

Que para el cumplimiento de los objetivos de las entidades fusionadas a que se refiere el artículo 3º de la Ley 790 de 2002, es necesario hacer los ajustes correspondientes en el Presupuesto General de la Nación, para dejar en el nuevo Ministerio del Interior y de Justicia, los saldos disponibles libres de afectación presupuestal correspondientes,

DECRETA:

Artículo 1º. Contracredítase los saldos no comprometidos en el presupuesto de gastos del Ministerio del Interior-Gestión General, y el presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho-Gestión General y la Unidad Administrativa Especial Fondo de Infraestructura Carcelaria-FIC en la suma de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$131.333.456.384.13) para la vigencia fiscal de 2003 en los rubros y cuantías que a continuación se relacionan:

CONTRACREDITO

Cta Subc Objg Ord

Prog	Subp	Proy	Supry	Rec	Concepto	Valor
					SECCION 1001	
					MINISTERIO DEL INTERIOR	
					UNIDAD 1001-01	
					GESTION GENERAL	
					A. FUNCIONAMIENTO	96.489.847.389.13
1					GASTOS DE PERSONAL	9.792.520.480.00
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES	
					ASOCIADOS A NOMINA	7.338.912.756.00
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL	
					DE NOMINA	5.316.340.135.00
				10	RECURSOS CORRIENTES	5.316.340.135.00
1	0	1	2		HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	64.476.666.00
				10	RECURSOS CORRIENTES	64.476.666.00
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	480.592.157.00
				10	RECURSOS CORRIENTES	480.592.157.00
1	0	1	5		OTROS	1.477.503.798.00

10 RECURSOS CORRIENTES 1.477.503.798.00

1 0 2 8 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS 48.600.000.00

10 RECURSOS CORRIENTES 48.600.000.00

1 0 3 CONTRIBUCIONES INHERENTES

A LA NOMINA SECTOR PRIVADO 1.193.003.862.00

10 RECURSOS CORRIENTES 1.193.003.862.00

1 0 4 CONTRIBUCIONES INHERENTES

A LA NOMINA SECTOR PUBLICO 1.212.003.862.00

10 RECURSOS CORRIENTES 1.212.003.862.00

2 GASTOS GENERALES 1.176.795.758.80

2 0 1 ADQUISICION DE BIENES 201.743.366.00

10 RECURSOS CORRIENTES 201.743.366.00

2 0 2 ADQUISICION DE SERVICIOS 961.839.157.80

10 RECURSOS CORRIENTES 961.839.157.80

2 0 3 IMPUESTOS Y MULTAS 13.213.235.00

10 RECURSOS CORRIENTES 13.213.235.00

3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 85.520.531.150.33

3	1			TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS	
				CON EL SECTOR PRIVADO	24.441.100.000.00
3	1	1		PROGRAMAS NACIONALES QUE SE	
				DESARROLLAN CON EL SECTOR	
				PRIVADO	24.441.100.000.00
3	1	1	1	FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIA-	
				CIONES Y LIGAS DE CONSUMIDORES.	841.100.000.00
				10 RECURSOS CORRIENTES	841.100.000.00
3	1	1	2	PROGRAMA DE REINSERCIÓN A LA VIDA	
				CIVIL. LEY 418/97 ArtículoS 8 Y 65. LEY	
				548/99.PREVIO CONCEPTO DGPN.	23.600.000.000.00
				10 RECURSOS CORRIENTES	13.600.000.000.00
				12 RECURSOS PARA PRESERVAR LA	
				SEGURIDAD DEMOCRATICA. DECRETO	
				1838/02	10.000.000.000.00
3	2			TRANSFERENCIAS AL SECTOR	
				PUBLICO	25.494.346.150.33

3					2	1	
				ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL			17.363.946.062.00
3	2	1	1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL			163.946.062.00
				10 RECURSOS CORRIENTES			163.946.062.00
3	2	1	4	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD			
				Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LEY 418			
				DE 1997, LEY 548 DE 1999. DECTOS. 2001			
				Y 2810 DE 2000. PREVIO CONCEPTO			
				DGPN.			17.200.000.000.00
				16 FONDOS ESPECIALES			17.200.000.000.00
3	2	4		DEPARTAMENTOS			8.130.400.088.33
3	2	4	3	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA			1.473.780.250.00
				10 RECURSOS CORRIENTES			1.473.780.250.00
3	2	4	4	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS			1.901.030.996.33
				10 RECURSOS CORRIENTES			1.901.030.996.33
3	2	4	6	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE			1.147.343.752.00
				10 RECURSOS CORRIENTES			1.147.343.752.00

3	2	4	7	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	1.472.450.759.00
			10	RECURSOS CORRIENTES	1.472.450.759.00
3	2	4	8	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	2.135.794.331.00
			10	RECURSOS CORRIENTES	2.135.794.331.00
3	6			OTRAS TRANSFERENCIAS	35.585.085.000.00
3	6	1		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	83.835.000.00
3	6	1	1	SENTENCIAS	83.835.000.00
			10	RECURSOS CORRIENTES	83.835.000.00
3	6	3		DESTINATARIOS DE LAS OTRAS	
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.501.250.000.00
3	6	3	2	INDEMNIZACIONES	2.513.000.000.00
			10	RECURSOS CORRIENTES	2.513.000.000.00
3	6	3	3	PROGRAMA DE PROTECCION A PERSONAS	
				QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION	
				DE RIESGO CONTRA SU VIDA, INTEGRIDAD,	
				SEGURIDAD O LIBERTAD, POR CAUSAS	
				RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA POLI-	

TICA, O CON EL CONFLICTO ARMADO

INTERNO. ARTCS. 81 Y 82 LEY 418/1997.

LEY 548/99. PREVIO CONCEPTO DGPN 29.000.000.000.00

10 RECURSOS CORRIENTES 16.000.000.000.00

12 RECURSOS PARA PRESERVAR LA SEGU-

RIDAD DEMOCRATICA. DECRETO 1838/02 13.000.000.000.00

3 6 3 5 ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

EN EL TERRITORIO NACIONAL-FONDO

NACIONAL DE CALAMIDADES-SNPAD 3.988.250.000.00

10 RECURSOS CORRIENTES 3.988.250.000.00

C. INVERSION 7.740.000.000.00

112 ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA

PROPIA DEL SECTOR 415.000.000.00

112 1107 TENENCIA DE LA TIERRA 415.000.000.00

112 1107 1 ADQUISICION DE TIERRAS PARA COMU-

NIDADES INDIGENAS AFECTADAS POR

LA MASACRE DEL NILO, ACUERDO LA

MARIA PIENDAMO. 415.000.000.00

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 415.000.000.00

211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE

EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS

Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR 661.500.000.00

211 1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO 576.500.000.00

211 1000 1 ADECUACION DE LA ESTRUCTURA

DE LA RED DE COMUNICACIONES

PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR 161.500.000.00

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 161.500.000.00

211 1000 2 ADQUISICION DE UN SISTEMA

DE INFORMACION GERENCIAL EN

INTRANET. 415.000.000.00

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 415.000.000.00

211 1001		ATENCION DE EMERGENCIAS Y	
		DESASTRES	85.000.000.00
211 1001	5	IMPLANTACION DEL SISTEMA INTEGRADO	
		DE INFORMACION PARA LA PREVENCION	
		Y ATENCION DE DESASTRES.	85.000.000.00
	13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	
		PREVIA AUTORIZACION	85.000.000.00
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA	
		Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	40.000.000.00
310 1500		INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO	
		COMUNITARIO	40.000.000.00
310 1500	110	MEJORAMIENTO DEL PROCESO ORGANI-	
		ZATIVO Y DE LA PARTICIPACION DE LA	
		POBLACION AFROCOLOMBIANA COMO	
		GRUPO ETNICO.	40.000.000.00
	13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	
		PREVIA AUTORIZACION	40.000.000.00

520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANI-
ZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A
LA ADMINISTRACION DEL ESTADO 6.623.500.000.00

520 800 INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA 855.000.000.00

520 800 2 PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DERE-
CHOS HUMANOS, PROMOCIÓN Y PROTEC-
CIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y APLI-
CACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO. 855.000.000.00

13 RECURSOS DEL CRÉDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACIÓN 855.000.000.00

520 1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO 5.768.500.000.00

520 1000 114 IMPLANTACIÓN DE ACCIONES Y MEDIDAS
ORIENTADAS A GENERAR CONDICIONES
DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDA-
DANA A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DEL
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CON-

VIVENCIA CIUDADANA-FONSECON-PREVIO

CONCEPTO DNP. 5.620.000.000.00

16 FONDOS ESPECIALES 5.620.000.000.00

520 1000 116 ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO

INSTITUCIONAL PARA LA DESCENTRA-

LIZACION. 148.500.000.00

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 148.500.000.00

TOTAL CONTRACREDITO

UNIDAD 1001-01 104.229.847.389.13

SECCION 1201

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

UNIDAD 1201-01

GESTION GENERAL

A. FUNCIONAMIENTO 11.529.116.757.00

1 GASTOS DE PERSONAL 9.880.618.948.00

1 0 1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS

A NOMINA 7.356.354.937.00

1 0 1 1 SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA 4.978.520.093.00

10 RECURSOS CORRIENTES 4.978.520.093.00

1 0 1 2 HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS 40.400.238.00

10 RECURSOS CORRIENTES 40.400.238.00

1 0 1 4 PRIMA TECNICA 942.419.328.00

10 RECURSOS CORRIENTES 942.419.328.00

1 0 1 5 OTROS 1.395.015.278.00

10 RECURSOS CORRIENTES 1.395.015.278.00

1 0 2 8 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS 387.721.163.00

10 RECURSOS CORRIENTES 387.721.163.00

1 0 3 CONTRIBUCIONES INHERENTES

A LA NOMINA SECTOR PRIVADO 916.028.178.00

10 RECURSOS CORRIENTES 916.028.178.00

1 0 4 CONTRIBUCIONES INHERENTES

A LA NOMINA SECTOR PUBLICO 1.220.514.670.00

10 RECURSOS CORRIENTES 1.220.514.670.00

2		GASTOS GENERALES	995.938.484.00
2	0 1	ADQUISICION DE BIENES	418.383.628.00
2	0 1 7	ADQUISICION DE BIENES	418.383.628.00
	10	RECURSOS CORRIENTES	418.383.628.00
2	0 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	559.590.274.00
2	0 2 11	ADQUISICION DE SERVICIOS	559.590.274.00
	10	RECURSOS CORRIENTES	559.590.274.00
2	0 3	IMPUESTOS Y MULTAS	17.964.582.00
2	0 3 5	IMPUESTOS Y MULTAS	17.964.582.00
	10	RECURSOS CORRIENTES	17.964.582.00
3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	652.559.325.00
3	2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	360.585.325.00
3	2 1	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	124.756.844.00
3	2 1 1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	124.756.844.00
	10	RECURSOS CORRIENTES	124.756.844.00
3	2 2	EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES	
		NO FINANCIERAS	235.828.481.00

3 2 2 1 FONDO DECRETO 1890/99 235.828.481.00

10 RECURSOS CORRIENTES 91.829.435.00

16 FONDOS ESPECIALES 143.999.046.00

3 4 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR 4.377.000.00

3 4 1 ORGANISMOS INTERNACIONALES 4.377.000.00

3 4 1 1 ACUERDO DE COOPERACION ENTRE

EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE

LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PRE-

VENCION DEL DELITO Y EL TRATA-

MIENTO DEL DELINCUENTE-ILANUD

(LEY 43 DE 1989) 1.000.000.00

10 RECURSOS CORRIENTES 1.000.000.00

3 4 1 2 TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFE-

RENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE

LOS PAISES IBEROAMERICANOS

(LEY 176 DE 1994) 3.377.000.00

10 RECURSOS CORRIENTES 3.377.000.00

3 6 OTRAS TRANSFERENCIAS 287.597.000.00

3 6 1 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES 287.597.000.00

3 6 1 1 SENTENCIAS 287.597.000.00

10 RECURSOS CORRIENTES 287.597.000.00

C. INVERSION 2.320.000.000.00

520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANI-
ZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO

A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO 2.320.000.000.00

520 800 INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA 2.320.000.000.00

520 800 4 IMPLANTACION, ASISTENCIA Y APOYO

DE LAS CASAS DE JUSTICIA PREVIO

CONCEPTO DNP 220.000.000.00

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 220.000.000.00

520 800 7 APOYO AL FORTALECIMIENTO E

INSTITUCIONALIZACION DE LA

CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

EN DERECHO EN COLOMBIA 2.100.000.000.00

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 2.100.000.000.00

TOTAL CONTRACREDITO

UNIDAD 1201-0113.849.116.757.00

UNIDAD: 1201 08

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL-

FONDO DE INFRAESTRUCTURA

CARCELARIA-FIC

C. INVERSION 13.254.492.238.00

111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA

PROPIA DEL SECTOR 2.012.974.833.00

111 802 SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO 2.012.874.833.00

111 802 15 CONSTRUCCION Y DOTACION DEL

CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL

NOROESTE No. 2 PREVIO CONCEPTO DNP 2.000.000.000.00

13 RECURSOS CORRIENTES 139.431.843.00

16 FONDOS ESPECIALES 1860.568.157.00

111 802 17 CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO

PENITENCIARIO REGIONAL VIEJO CALDAS

No. 1 8.088.194.00

16 FONDOS ESPECIALES 8.088.194.00

111 802 25 CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO

PENITENCIARIO REGIONAL ORIENTAL DE

PALOGORDO-GIRON-SANTANDER 4.786.639.00

11 OTROS RECURSOS DEL TESORO 4.786.639.00

113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO

DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL

SECTOR 11.241.617.405.00

113 802 SISTEMA PENITENCIARIO

Y CARCELARIO 11.241.617.405.00

113 802 19 AMPLIACION, ADECUACION Y DOTACION

DE LA CARCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL

DE FLORENCIA (CAQUETA) 10.368.405.00

16 FONDOS ESPECIALES 10.368.405.00

113 802 32 REHABILITACION, REFACCION Y REPO-
SICION DE LA INFRAESTRUCTURA
CARCELARIA Y PENITENCIARIA DEL
ORDEN NACIONAL PREVIO CONCEPTO
DNP 2.114.557.000.00

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 1.543.665.847.00

16 FONDOS ESPECIALES 570.891.153.00

113 802 41 AMPLIACION, ADECUACION Y DOTACION
DE LA CARCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE UBATE-CUNDINAMARCA PREVIO
CONCEPTO DNP 3.270.083.000.00

16 FONDOS ESPECIALES 3.270.083.000.00

113 802 42 AMPLIACION, ADECUACION Y DOTACION
DE LA CARCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE PITALITO-HUILA PREVIO CONCEPTO

DNP 3.270.083.000.00

16 FONDOS ESPECIALES 3.270.083.000.00

113 802 44 AMPLIACION, ADECUACION Y DOTACION

DE LA CARCEL DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BUCARAMANGA PREVIO CONCEPTO

DNP 2.576.526.000.00

16 FONDOS ESPECIALES 2.576.526.000.00

TOTAL CONTRACREDITO

UNIDAD 120108 13.254.492.238.00

TOTAL CONTRACREDITO SECCION 1201 27.103.608.995.00

TOTAL CONTRACREDITOS 131.333.456.384.13

Artículo 2°. Con base en los contracréditos del artículo anterior, acredítense los gastos del Ministerio del Interior y de Justicia-Gestión General y la Unidad Administrativa Especial Fondo de Infraestructura Carcelaria-FIC, en la suma de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$131.333.456.384.13).

CREDITO

Cta Subc Objg Ord

Prog	Subp	Proy	Supry	Rec	Concepto	Valor
					SECCION 3701	
					MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	
					UNIDAD 3701-01	
					GESTION GENERAL	
					A. FUNCIONAMIENTO	108.018.964.146.13
1					GASTOS DE PERSONAL	19.673.139.428.00
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
					A NOMINA	14.695.267.693.00
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	10.294.860.228.00
					10 RECURSOS CORRIENTES	10.294.860.228.00
1	0	1	2		HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	104.876.904.00
					10 RECURSOS CORRIENTES	104.876.904.00
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	1.423.011.485.00
					10 RECURSOS CORRIENTES	1.423.011.485.00
1	0	1	5		OTROS	2.872.519.076.00
					10 RECURSOS CORRIENTES	2.872.519.076.00

1 0 2 8 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS 436.321.163.00

10 RECURSOS CORRIENTES 436.321.163.00

1 0 3 CONTRIBUCIONES INHERENTES

A LA NOMINA SECTOR PRIVADO 2.109.032.040.00

10 RECURSOS CORRIENTES 2.109.032.040.00

1 0 4 CONTRIBUCIONES INHERENTES

A LA NOMINA SECTOR PUBLICO 2.432.518.532.00

10 RECURSOS CORRIENTES 2.432.518.532.00

2 GASTOS GENERALES 2.172.734.242.80

2 0 1 ADQUISICION DE BIENES 620.126.994.00

10 RECURSOS CORRIENTES 620.126.994.00

2 0 2 ADQUISICION DE SERVICIOS 1.521.429.431.80

10 RECURSOS CORRIENTES 1.521.429.431.80

2 0 3 IMPUESTOS Y MULTAS 31.177.817.00

10 RECURSOS CORRIENTES 31.177.817.00

3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 86.173.090.475.33

3 1 TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS

CON EL SECTOR PRIVADO 24.441.100.000.00

3 1 1 PROGRAMAS NACIONALES QUE SE

DESARROLLAN CON EL SECTOR

PRIVADO 24.441.100.000.00

3 1 1 1 FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIA-

CIONES Y LIGAS DE CONSUMIDORES. 841.100.000.00

10 RECURSOS CORRIENTES 841.100.000.00

3 1 1 2 PROGRAMA DE REINSENCION A LA VIDA

CIVIL. LEY 418/97 ArtículoS 8 Y 65. LEY

548/99. PREVIO CONCEPTO DGPN. 23.600.000.000.00

10 RECURSOS CORRIENTES 13.600.000.000.00

12 RECURSOS PARA PRESERVAR LA

SEGURIDAD DEMOCRATICA. DECRETO

1838/02 10.000.000.000.00

3 2

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO 25.854.931.475.33

3 2 1 ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL 17.488.702.906.00

3	2	1	1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL 288.702.906.00
			10	RECURSOS CORRIENTES 288.702.906.00
3	2	1	4	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD
				Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LEY 418
				DE 1997, LEY 548 DE 1999. DECTOS. 2001
				Y 2810 DE 2000. PREVIO CONCEPTO
				DGPN. 17.200.000.000.00
			16	FONDOS ESPECIALES 17.200.000.000.00
3	2	2		EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES
				NO FINANCIERAS 235.828.481.00
3	2	2	1	FONDO DECRETO 1890/99 235.828.481.00
			10	RECURSOS CORRIENTES 91.829.435.00
			16	FONDOS ESPECIALES 143.999.046.00
3	2	4		DEPARTAMENTOS 8.130.400.088.33
3	2	4	3	DEPARTAMENTO DEL GUANIA 1.473.780.250.00
			10	RECURSOS CORRIENTES 1.473.780.250.00
3	2	4	4	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 1.901.030.996.33

10 RECURSOS CORRIENTES 1.901.030.996.33

3 2 4 6 DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE 1.147.343.752.00

10 RECURSOS CORRIENTES 1.147.343.752.00

3 2 4 7 DEPARTAMENTO DEL VAUPES 1.472.450.759.00

10 RECURSOS CORRIENTES 1.472.450.759.00

3 2 4 8 DEPARTAMENTO DEL VICHADA 2.135.794.331.00

10 RECURSOS CORRIENTES 2.135.794.331.00

3 4 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR 4,377,000.00

3 4 1 ORGANISMOS INTERNACIONALES 4,377,000.00

3 4 1 1 ACUERDO DE COOPERACION ENTRE
EL INSTITUTO LATINOAMERICANO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
PREVENCION DEL DELITO Y EL TRA-
TAMIENTO DEL DELINCUENTE-ILANUD
(LEY 43 DE 1989) 1,000,000,00

10 RECURSOS CORRIENTES 1,000,000,00

3 4 1 2 TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CON-

FERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA

DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS

(LEY 176 DE 1994) 3,377,000.00

10 RECURSOS CORRIENTES 3,377,000.00

3 6 OTRAS TRANSFERENCIAS 35.872.682.000.00

3 6 1 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES 371.432.000.00

3 6 1 1 SENTENCIAS 371.432.000.00

10 RECURSOS CORRIENTES 371.432.000.00

3 6 3 DESTINATARIOS DE LAS OTRAS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 35.501.250.000.00

3 6 3 2 INDEMNIZACIONES 2.513.000.000.00

10 RECURSOS CORRIENTES 2.513.000.000.00

3 6 3 3 PROGRAMA DE PROTECCION A PERSONAS

QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION

DE RIESGO CONTRA SU VIDA, INTEGRIDAD,

SEGURIDAD O LIBERTAD, POR CAUSAS

RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA

POLITICA, O CON EL CONFLICTO ARMADO

INTERNO. ARTS. 81 Y 82 LEY 418/1997.

LEY 548/99. PREVIO CONCEPTO DGPN 29.000.000.000.00

10 RECURSOS CORRIENTES 16.000.000.000.00

12 RECURSOS PARA PRESERVAR LA

SEGURIDAD DEMOCRATICA. DECRETO

1838/02 13.000.000.000.00

3 6 3 5 ATENC ION DE DESASTRES Y EMER-

GENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL

-FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES

-SNPAD 3.988.250.000.00

10 RECURSOS CORRIENTES 3.988.250.000.00

C. INVERSION 23.314.492.238.00

111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA

PROPIA DEL SECTOR 2.012.874.833.00

111 802 SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO 2.012.874.833.00

111 802 15 CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO

PENITENCIARIO REGIONAL NOROESTE

No. 2 PREVIO CONCEPTO DNP 2,000,000,000.00

13 RECURSOS CORRIENTES 139,431,843.00

16 FONDOS ESPECIALES 1,860,568,157.00

111 802 17 CONSTRUCCION Y DOTACION DEL

CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL

VIEJO CALDAS No. 1 8.088.194.00

16 FONDOS ESPECIALES 8.088.194.00

111 802 25 CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO

PENITENCIARIO REGIONAL ORIENTAL

DE PALOGORDO-GIRON-SANTANDER 4.786.639.00

11 OTROS RECURSOS DEL TESORO 4.786.639.00

112 ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA

PROPIA DEL SECTOR 415.000.000.00

112 1107 TENENCIA DE LA TIERRA 415.000.000.00

112 1107 1 ADQUISICION DE TIERRAS PARA COMU-

NIDADES INDIGENAS AFECTADAS POR LA

MASACRE DEL NILO, ACUERDO LA MARIA

PIENDAMO. 415.000.000.00

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 415.000.000.00

113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO

DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL

SECTOR 11.241.617.405.00

113 802 SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO 11.241.617.405.00

113 802 19 AMPLIACION, ADECUACION Y DOTACION

DE LA CARCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL

DE FLORENCIA (CAQUETA) 10.368.405.00

16 FONDOS ESPECIALES 10.368.405.00

113 802 32 REHABILITACION, REFACCION Y REPO-

SICION DE LA INFRAESTRUCTURA CAR-

CELARIA Y PENITENCIARIA DEL ORDEN

NACIONAL PREVIO CONCEPTO DNP 2,114,557,000.00

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 1.54 3.665.847.00

16 FONDOS ESPECIALES 570.891.153.00

113 802 41 AMPLIACION, ADECUACION Y DOTACION
DE LA CARCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE UBATE-CUNDINAMARCA, PREVIO
CONCEPTO DNP 3,270,083,000.00

16 FONDOS ESPECIALES 3,270,083,000.00

113 802 42 AMPLIACION, ADECUACION Y DOTACION
DE LA CARCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE PITALITO-HUILA, PREVIO CONCEPTO
DNP 3,270,083,000.00

16 FONDOS ESPECIALES 3,270,083,000.00

113 802 44 AMPLIACION, ADECUACION Y DOTACION
DE LA CARCEL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA, PREVIO CONCEPTO
DNP 2,576,526,000.00

16 FONDOS ESPECIALES 2,576,526,000.00

211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION	
		DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS	
		Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	661.500.000.00
211 1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	576.500.000.00
211 1000	1	ADECUACION DE LA ESTRUCTURA	
		DE LA RED DE COMUNICACIONES	
		PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR	161.500.000.00
		13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	
		PREVIA AUTORIZACION	161.500.000.00
211 1000	2	ADQUISICION DE UN SISTEMA	
		DE INFORMACION GERENCIAL	
		EN INTRANET.	415.000.000.00
		13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	
		PREVIA AUTORIZACION	415.000.000.00
211 1001		ATENCION DE EMERGENCIAS	
		Y DESASTRES	85.000.000.00
211 1001	5	IMPLANTACION DEL SISTEMA INTEGRADO	

DE INFORMACION PARA LA PREVENCION

Y ATENCION DE DESASTRES. 85.000.000.00

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 85.000.000.00

310

DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA

Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO 40.000.000.00

310 1500

INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO

COMUNITARIO 40.000.000.00

310 1500 110

MEJORAMIENTO DEL PROCESO ORGANI-

ZATIVO Y DE LA PARTICIPACION DE LA

POBLACION AFROCOLOMBIANA COMO

GRUPO ETNICO. 40.000.000.00

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION

520

ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANI-

ZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO

A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO 8.943.500.000.00

520 800 INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA 3.175.000.000.00

520 800 2 PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DE-

RECHOS HUMANOS, PROMOCION Y

PROTECCION DE LOS DERECHOS

HUMANOS Y APLICACION DEL DE-

RECHO INTERNACIONAL HUMANI-

TARIO.	855.000.000.00
--------	----------------

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 855.000.000.00

520 800 4 IMPLANTACIÓN, ASISTENCIA Y APOYO

DE LAS CASAS DE JUSTICIA PREVIO

CONCEPTO DNP	220.000.000.00
--------------	----------------

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 220.000.000.00

520 800 7 APOYO AL FORTALECIMIENTO E

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

EN DERECHO EN COLOMBIA 2.100.000.000.00

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 2.100.000.000.00

520 1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO 5.768.500.000.00

520 1000 114 IMPLANTACION DE ACCIONES Y

MEDIDAS ORIENTADAS A GENERAR

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y

CONVIVENCIA CIUDADANA A NIVEL

NACIONAL, A TRAVES DEL FONDO

NACIONAL DE SEGURIDAD Y CON-

VIVENCIA CIUDADANA-FONSECON-

PREVIO CONCEPTO DNP 5.620.000.000.00

16 FONDOS ESPECIALES 5.620.000.000.00

520 1000 116 ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO

INSTITUCIONAL PARA LA DESCEN-

TRALIZACION 148.500.000.00

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 148.500.000.00

TOTAL CREDITOS 3701 01 131.333.456.384.13

Artículo 3º. El Ministerio del Interior y de Justicia, continuará ejecutando en lo pertinente las apropiaciones comprometidas antes de la expedición del presente Decreto, por parte de los Ministerios objeto de la fusión. De igual manera, se aplicaría este procedimiento para la ejecución de las cuentas por pagar y de las reservas presupuestales.

Artículo 4º. Con el propósito de efectuar los ajustes necesarios en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adoptará los procedimientos correspondientes al registro y operatividad de la información presupuestal que se derive de la adopción del presente decreto, incluidas las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas.

Artículo 5º. El certificado de disponibilidad presupuestal para proveer los nombramientos de Ministro, Viceministro, Secretario General y Jefe de Presupuesto o de quien haga sus veces, del Ministerio del Interior y de Justicia, será expedido por el jefe de presupuesto o por quien haga sus veces, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con cargo al presupuesto del Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 6º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de febrero de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Roberto Junguito Bonet.